

CERTIFICACION SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.1.3.2.2 y la Resolución 3100 de 2019 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa NOVAFEM SAS con NIT 900.306.609-4, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador:

<u>Patrimonio Total x 100</u>	<u>\$1.085.607.923</u>	215%
Capital	\$504.650.000	

• Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días no superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)

<u>Sumatoria de los Montos de Obligaciones Mercantiles de más de 360 días x 100</u>	<u>\$0</u>	0,00%
Pasivo Corriente	\$10.922.864.751	

Que las obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

<u>Sumatoria de los Montos de Obligaciones Laborales de más de 360 días x 100</u>	<u>\$0</u>	0,00%
Pasivo Corriente	\$10.922.864.751	

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de la Empresa cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019.

ROLANDO SANCHEZ GUTIERREZ

Revisor Fisacal

TP 113363-T